

**HECHOS RELEVANTES**  
**ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Y FILIAL**  
**Al 31 de Marzo de 2009**

**B) ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES:**

**(Individual y Consolidado)**

-Por carta de fecha 2 de Marzo de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante que, en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de febrero 2009, se acordó:

1°.- Autorizar a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. a que se obligue solidariamente con Entel Telefonía Móvil S.A. y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. exclusivamente en lo relativo a los términos exigidos en las Bases del "Concurso Publico para la Asignación del Proyecto Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación y su respectivo subsidio correspondiente al programa anual del Fondo de Proyectos Subsidiables del año 2008 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones".

-Por carta de fecha 16 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la sesión de Directorio celebrada con fecha 15 de Abril de 2009, se acordó:

1°.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el miércoles 29 de Abril de 2009, a las 16:00 horas, para que se pronuncie sobre las materias propias de su competencia, y cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme a la normativa legal;

2°.- Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio como dividendo definitivo la suma de \$1.390,77142871 por acción, a la cual se debe descontar la suma de \$333,32502062 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2.008, restando por repartir un dividendo de \$1.057,44640809 en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas.